

Granel Acto seguido se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

Con aviso a) — Aceptar la propuesta del Sr. A. Galván para ejecutar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle Talcahuano n.º 678, por la suma de pesos m.ºn 4,000 — Extiéndase por Secretaría el contrato correspondiente, remítase copia al C. E. del 6.º Distrito, y devuélvase á los demás licitadores los boletos de depósito — Expediente 305.

b) — Aceptar igualmente la propuesta de los Srs. Olmos y Scarpa para verificar las reparaciones de los edificios escolares siguientes: Calle Industria 471 — Australia 291 — Lamadrid 395 (13.º Distrito) y San José 1983 (7.º Distrito) por la suma de pesos m.ºn 6842.40 — Extiéndase el contrato, remítase copia á los respectivos Consejos Escolares, y devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadores — Expedientes 2378 y 3907.

c) — Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 3606 relativo á multas impuestas á los maestros de escuelas del 16.º Distrito, por inasistencias á clase.

d) — Publicar el informe del Inspector Nacional de Salta, que se refiere á un hecho irregular denunciado por «El Diario» — Expediente 3521.

e) — Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crimen, Dr. Madero, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos m.ºn 464 — Expediente 3611.

f) — Aprobar el proceder del C. E. de Viedma respecto á la licencia concedida al profesor de San Javier — Expediente 3579.

g) — Pasar el expediente 3211 al C. E. de Martín García para que por intermedio de la Comandancia Militar, solicite y agregue la fé de bautismo del niño Blas Chinelli.

h) — Proveer por Depósito á los maestros de Gaimán y Bryn Guyn (Chubut) lo siguiente:

36 Planillas de estadística mensual

12 id de exámen

12 id de pedido de útiles. — Expediente 3544.

i) — Archivar el expediente 1557.

j) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Colonias que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Noviembre de este año:

Escuela de San Javier (Rio Negro), pesos m.ºn 146,40 — Expediente 3578.

Escuela de Gandolfi, pesos m.ºn 118 — Expediente 3570.

Escuelas de varones de Resistencia, pesos m.ºn 373,20 — Expediente 3586.

Escuela de niñas de Viedma pesos m.ºn 196,40 — Expediente 3587.

Escuela de varones y de niñas de Martín García, pesos m.ºn 236 — Expediente 3574.

Al Señor Macario Rodríguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año, pesos m.ºn 30 — Expediente 3573.

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión de despacho de carga correspondiente al cuarto trimestre de este año, pesos m.ºn 510 — Expediente 3572.

Al Sr. Francisco Burghin por pinturas y útiles de ferretería suministrados al Depósito durante los meses de Setiembre y Octubre, pesos m.ºn 513,45 — Expediente 3571.

A D. Ernest Nolte por atlas entregados al Depósito, pesos m.ºn 105 — Expediente 3182.

A la Comisión de obras de salubridad por provisión de agua y servicio de cloacas desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Setiembre del corriente año, á los edificios escolares de la Capital pesos m.ºn 13.220,40 — Expediente 3575.

A D. Pedro Rodríguez por trabajos ejecutados en el edificio que ocupa la escuela de Saveedra, según certificado del Ingeniero Sr. Castel, pesos, m.ºn 5.726 — Expediente 1341.

Al Sr. Luis Stremitz por trabajos ejecutados en el edificio escolar en construcción de la calle Arenales n.º 1060, según certificado n.º 3, expedido por el Ingeniero Sr. Buschiazzo, pesos m.ºn 12,600 — Expediente 3493.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. — BENJAMIN ZORRILLA — S. Diez Mori, Secretario.

## INTERIOR

### BUENOS AIRES

#### Los inconvenientes de la falta de presupuestos

La Plata Enero 23 de 1895. — Señor ministro de gobierno. Ha sido costumbre que comiencen en la primera semana de Enero los exámenes que los maestros interinos están obligados á dar para obtener el título que les falta.

En este año se señaló el 15 de Enero para el concurso de dicho acto, contando con que para ese día estaría promulgado el presupuesto que ha de autorizar los gastos que es indispensable hacer.

Habiéndose persuadido el consejo general en los primeros días del mes, en que la sanción de aquella ley tardaría más, decretó la suspensión de los exámenes hasta que el presupuesto se promulgue é inmediatamente se dió aviso á los consejos escolares para que impidiesen

la venida prematura de los 600 y tantos maestros que han sido admitidos al exámen.

Pero si bien la mayoría de los interesados recibió á tiempo el aviso, los que residen en distritos lejanos estaban ya en camino cuando se dió, y ahora se hallan en La Plata, esperando á que aprobado el presupuesto, esté la dirección en condiciones para ordenar los gastos necesarios y pueda señalar día para que los exámenes empiecen.

La discusión del presupuesto es tarea larga; no puede asegurarse que quedará terminada en los primeros días de febrero, y mayor demora perjudicaría demasiado á los maestros que han venido á La Plata, y, como obligaría á dar los exámenes profesionales cuando ya debieran estar abiertas las escuelas comunes, perjudicaría también todo el régimen escolar.

Por otra parte, la dirección general está pagando las escuelas de toda la provincia y tiene necesidad de gastar en estampillas y en correo; tiene que contestar las consultas que se le hacen, que comunicar numerosas resoluciones, que imprimir y remitir circulares, reglamentos, planillas, etc., y que enviar á todas partes libros y útiles escolares, cuyo servicio requiere gastos de varias clases.

Nada de esto admite la menor dilación: los pagos á los maestros por lo necesitados que éstos están de sus sueldos y los demás servicios, porque está por llegar la fecha en que se han de abrir las escuelas y no es posible hacerlo si no se las provee de cuanto han menester y si los consejos escolares no reciben todas las instrucciones que necesitan, hoy más que nunca, pues recién instalados, hay que explicarles muchas cosas que deben saber y no saben.

Es evidente, pues, la necesidad de tomar alguna medida capaz de evitar las graves consecuencias que se siguen de tener paralizada la administración escolar por falta de ley que autorice los gastos mencionados; y juzgando el consejo que á la honorable legislatura corresponde tomarla, ha resuelto pedirle por intermedio del P. E. que tenga á bien autorizar á la dirección general, con toda la prontitud que las circunstancias reclaman, para invertir en los servicios de la referencia las cantidades que para tales fines asignan los proyectos de presupuesto que se discuten.

Con la esperanza de que V. E. reconocerá la conveniencia de solicitar sin pérdida de tiempo la resolución apuntada y de que querrá prestar á esta solicitud el valioso apoyo de su recomendación, me complazco en reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

—F. A. Berra.

## CORDOBA

### Presupuesto de Educación

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba han sancionado ya el presupuesto general de gastos para 1895, cuyo monto es de pesos 2.024.193,06. Dicha Ley fué promulgada con fecha 29 de Noviembre de 1894. La instrucción pública figura en ese presupuesto con la suma de pesos 368,640.

El Director de escuelas gana pesos 300 mensuales, los vocales del Consejo pesos 200, los visitadores de escuelas pesos 160. Una Directora de escuela superior gana pesos 150, de escuela elemental pesos 100, los preceptores ganan 80 y 50 pesos mensuales.

En el cálculo de recursos para cubrir ese presupuesto figura una partida denominada subvención nacional de escuelas de pesos 55.000.

## MOBILIARIO ESCOLAR

### Movimiento del Depósito de útiles y textos

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1894

Fechas	LOCALIDADES	Expediente Numero	FACTURAS	BULTOS	IMPORTE
Nºbre 2	La Plata .....	1108	267	120	203 ) —
» 3	Srta. Aguirre (Victoria)	30 1	268	6	27 —
» 5	Puerto Bermejo (Chaco)	129 bis	269	1	30 44
» 6	La Plata .....	205	270	532	4260 70
» 7	Sociedad N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> del Cármen (Libertad 1194)	3036	271	15	141 68
» 8	Sagrada Famlla .....	2100	272	30	221 79
» 8	2 <sup>o</sup> Distrito .....	3114	273	2	16 40
» 9	8 <sup>o</sup> » .....	2732	274	3	156 —
» 13	11 <sup>o</sup> » .....	1231	275	120	370 80
» 6	Loreto (Misiones).....	3099	276	2	72 21
» 14	Jujuy.....	3122	277	64	4194 96
» 29	Biblioteca del Maestro (La Plata).....	2996	278	1	84 59
» 13	14 <sup>o</sup> Distrito.....	05	279	1	22 —
» 20	Posadas (Misiones).....	3102	280	7	632 18
» 21	6 <sup>o</sup> Distrito .....	5	281	1	4 40
» 22	La Plata .....	205	282	121	6733 65
» 22	Convento de San Francisco (Cordoba).....	3251	283	26	1182 95
» 24	Penitenciaria .....	3272	284	2	55 40
» 27	4 <sup>o</sup> Distrito ... ..	3457	285	1	4 40
» 27	9 <sup>o</sup> » .....	3482	286	1	4 40
» 28	San Carlos (Misiones)..	1922	287	2	149 43
	Tota \$ m/n....			1758	38665 38

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre de 1894—El Gefe del Depósito J. B. Garnier.